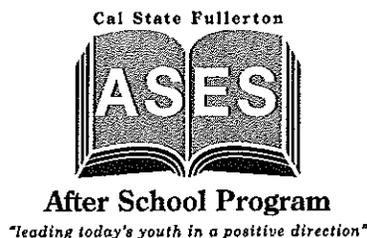


A.S.E.S.

Educación y seguridad después de las horas escolares

Manual de los padres



**Educación y seguridad después de las horas escolares (ASES,
por sus siglas en inglés)**

Distrito Escolar de Buena Park

6885 Orangethorpe Avenue
Buena Park, CA 90620
Teléfono: (714) 522-8412
Fax: (714) 522-6946

&

California State University, Fullerton
[Universidad Estatal de California, Fullerton]

800 N. State College Blvd., LH-209
Fullerton, CA 92834
Teléfono: (657) 278-2203
Fax: (657) 626-8088

Nuestra misión es ofrecer programas de alta calidad para después de las horas escolares en un ambiente interactivo y ameno. Ponemos énfasis en los ocho Valores éticos básicos del Distrito Escolar de Buena Park: responsabilidad, cooperación, compasión, integridad, perseverancia, deber civil, honestidad y respeto.

Escuelas

Gordon H. Beatty • Arthur F. Corey • Carl E. Gilbert • Mabel L. Pendleton • James A. Whitaker • Buena Park Junior High

ÍNDICE

HISTORIA DEL PROGRAMA DE ASES, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS	4
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	4
CALIDAD DEL CUERPO DOCENTE	4
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN	5
REGULACIONES SOBRE ASISTENCIA	5
DÍAS Y HORAS DE OPERACIÓN	5
FERIADOS	5
ARTÍCULOS PERSONALES/REGRESO A CLASE	5
CUIDADO DE LA SALUD	6
POLÍTICA SOBRE EL NIÑO ENFERMO	6
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS	6
SI UN NIÑO SE ENFERMA DURANTE EL PROGRAMA...	6
TABLA DE ENFERMEDADES	7
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	7
INFORMES SOBRE LESIONES MENORES [OUCH REPORT]	7
RECOGER A SU NIÑO DEL PROGRAMA	7
SEGURIDAD GENERAL	7
POLÍTICA DE AUTORIZACIÓN PARA RECOGER A SU HIJO/A	8
EN CASOS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO	8
PROCEDIMIENTO DE SALIDA	8
POLÍTICA DE RETIRO TARDÍO	8
REGLAMENTO PARA LA SALIDA TEMPRANA	9
MERIENDAS	9
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PLAN EN CASO DE DESASTRE	9
CONFIDENCIALIDAD	9

DISCIPLINA	9
CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE	10
TELÉFONO CELULAR Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS	10
PROCESO DISCIPLINARIO	11
EXPULSIÓN DEL PROGRAMA CON AVISO EL MISMO DÍA	11
ACUERDO DE COMPORTAMIENTO	11
REGLAMENTOS PARA VIAJAR EN AUTOBUS	11
CÓDIGO DE VESTIMENTA	12
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	13
READ FOR REAL	13
CLUB DE TAREAS ESCOLARES	13
ACTIVIDADES ORGANIZADAS BAJO TECHO Y AL AIRE LIBRE	13
ARTESANÍAS Y MANUALIDADES	13
EXCURSIONES	14
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y COMUNICACIÓN	14
OFREZCA SERVICIOS VOLUNTARIOS!	14
A QUIÉN CONTACTAR	14
RETIRO DE LOS NIÑOS DEL PROGRAMA DE ASES	14
FORMULARIO DE LIBERACIÓN TEMPRANA PARA DESPUÉS DE LA ESCUELA	15
ACUERDO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE	16

HISTORIA, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE ASES

El Programa de educación y seguridad después de las horas escolares (ASES, por sus siglas en inglés), es el resultado de una iniciativa aprobada por los electores en 2002, la Proposición 49. Esta proposición enmendó el Código de Educación de California, en su artículo 8482, para expandir y darle un nuevo nombre al antes denominado Before and After School Learning and Safe Neighborhood Partnerships Program [Programa de vecindarios asociados para la enseñanza y seguridad después de las horas escolares]. El programa de ASES solventa el establecimiento de diversos programas de enriquecimiento y educación después de las horas escolares, a nivel local. Estos programas son creados a través de asociaciones entre las escuelas y utilizan recursos de la comunidad local para brindar alfabetización, enriquecimiento académico y alternativas constructivas de seguridad para los estudiantes.

El Distrito Escolar de Buena Park y la Universidad Estatal de California en Fullerton (CSUF, por sus siglas en inglés), se han asociado para brindar a los estudiantes y a sus familias los programas de la mayor calidad posible. El Center for Internships & Service-Learning [Centro de pasantías y servicio al aprendizaje] de CSUF proporciona al cuerpo docente un entrenamiento profesional utilizando docentes y miembros del plantel con mucha experiencia en las áreas de desarrollo infantil, desarrollo del currículo, aprendizaje y programas después de la escuela.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El logro académico es el enfoque principal del programa, junto con las actividades de enriquecimiento que fomentan el desarrollo de los jóvenes y la autoestima. El componente académico del programa ASES es un programa de lectura estructurada que ofrece prácticas de instrucción y estrategias de lectura para lectores con problemas. El modelo de instrucción *Read for Real* enseña comprensión, vocabulario y fluidez a través de selecciones de áreas de contenido apropiadas para distintos niveles de lectura. El programa enseña estrategias eficientes para Antes de la Lectura, Durante la Lectura y Después de la Lectura. Mediante la lectura emocionante de áreas de contenido, el modelo de instrucción enseña comprensión, vocabulario y fluidez. El programa ASES, además ofrece un programa de enriquecimiento que se ha desarrollado sobre la base de las normas de las directrices estatales de Artes Visuales y Escénicas, Educación Física, y los resultados de las encuestas de interés de los estudiantes en todas las escuelas primarias y secundarias. CSUF coordina oportunidades para los estudiantes a través de proyectos especiales desarrollados por los pasantes y alumnos del servicio de aprendizaje. El componente de Educación Física del programa es el programa de captura, un programa de educación física basado en estándares proporciona habilidades apropiadas para el desarrollo y actividades físicas para todos los estudiantes de primaria y secundaria.

CALIDAD DEL CUERPO DOCENTE

La fuerza de nuestro programa radica en la experiencia y dedicación de nuestro cuerpo docente. El cuerpo docente de ASES recibe apoyo con entrenamiento, recursos y se le brinda la libertad de crear un ambiente de aprendizaje único para el beneficio de sus hijos. Se le brinda al cuerpo docente muchas oportunidades para compartir ideas y crecer desde el punto de vista profesional. Nuestro cuerpo docente crea una atmósfera acogedora y familiar que fomenta la creatividad de cada estudiante y una imagen propia positiva.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- ✓ Todos los niños que participan en el programa de ASES deben asistir a la escuela durante las horas normales de escuela.

- ✓ Se inscribe a los niños en el programa según las vacantes disponibles. El Distrito Escolar de Buena Park mantiene una lista de espera y los padres de los niños cuyos nombres se hallan en la lista serán notificados si una vacante se encuentra disponible, según su posición en la lista.
- ✓ Cada estudiante inscrito en el programa debe asistir todos los días del programa, de lunes a viernes y ser recogido no antes de las 6:00 p.m. (6:15pm por BPJH)
- ✓ Un Padre o Tutor Legal debe asistir a una junta de orientación de ASES, para que su hijo sea inscrito y permanezca inscrito en el programa de ASES.
- ✓ Un padre debe asistir a una de las reuniones de inscripciones obligatorias que se programan al inicio del año escolar.

El programa de ASES no discrimina sobre la base de sexo, raza, religión, etnia, origen nacional o a causa de una condición que requiera necesidades especiales. Sin embargo, si la naturaleza de la condición del niño requiere terapia especial o asistencia docente especial, no se inscribirá al niño hasta que puedan hacerse arreglos especiales.

REGULACIONES SOBRE ASISTENCIA

Se requiere que el estudiante asista a todos los días del programa, de lunes a viernes. Esto es para asegurar que los estudiantes reciban todos los beneficios del programa y todo lo que el mismo ofrece. Todo estudiante que incurra en más de cuatro (3) ausencias injustificadas o 3 faltas excusadas durante un período de cuatro (3) meses, será sacado del programa, y colocado en una lista de espera. Asistencia diaria al programa es indispensable y crucial y por lo tanto la asistencia debe tomarse muy en serio durante todo el año académico.

DÍAS Y HORAS DE OPERACIÓN

Los horarios del programa de ASES son los siguientes:

- **Gilbert ASES** - L, M, M, V de 2:30 p.m. a 6:00 p.m.
Salida temprana Jueves, de 12:25 p.m. a 6:00 p.m. No hay transporte en el autobús.
- **Beatty ASES** - L, M, M, V de 2:15 p.m. a 6:00 p.m.
Salida temprana Jueves, de 12:10 p.m. a 6:00 p.m. Transporte en el autobús a las 5:30 p.m.
- **Pendleton and Corey** - Lunes a viernes de 2:45 p.m. a 6:00 p.m. Salida temprana Jueves, de 12:40p.m. a 6:00 pm. Para Pendleton hay transporte en el autobús a las 6:00 p.m. Para Corey hay transporte en el autobús a las 5:50 p.m. Para Whitaker no hay transporte de autobús.
- **Whitaker** – Lunes a viernes de 2:35 p.m. a 6:00 p.m. Salida temprana Jueves, de 12:30 p.m. a 6:00 pm. Para Whitaker no hay transporte de autobús.
- **Buena Park Junior High** – Lunes a viernes de 3:15 p.m. a 6:15 p.m. Salida temprana Jueves, de 1:55 p.m. a 6:15 p.m. Transporte en el autobús a las 6:15 p.m.

Los establecimientos están abiertos durante todo el año escolar regular y se requiere que los niños inscritos en el programa asistan durante todo el año escolar.

FERIADOS

Se respetarán todos los días feriados escolares oficiales. Si la escuela no se halla en sesión, el programa de ASES estará cerrado.

ARTÍCULOS PERSONALES / REGRESO A CLASE

Todas las chaquetas, mochilas, loncheras, y cualquier otro objeto que se deje al final de la tarde, se colocarán en la Caja de objetos perdidos y encontrados de la escuela. Se recomienda a los padres que revisen con frecuencia la Caja de objetos perdidos y encontrados.

Una vez que los niños ingresen al programa de ASES, no se les permitirá regresar a sus aulas, por razones de seguridad.

ASES no se responsabiliza por objetos robados o extraviados.

CUIDADO DE LA SALUD

Debido a nuestra preocupación sobre la salud de su hijo/a y de los otros niños en la clase, se han creado las siguientes pautas. Le agradecemos por su cooperación y cumplimiento de las mismas.

Política sobre el niño enfermo Los niños que estén enfermos **NO** serán aceptados en el establecimiento. Los niños que se enfermen durante las horas de clase serán enviados de regreso a sus hogares. En todos los casos, el Establecimiento se reserva el derecho de enviar de regreso a su hogar a cualquier estudiante que exhiba síntomas sospechosos o prolongados. Se llamará a los padres para que vengan a recoger a su hijo/a.

Nuestro establecimiento es para niños "saludables." Un niño que no está bien no se va a beneficiar con nuestro programa y podría afectar la salud de otros niños en forma adversa. Si usted tiene alguna duda sobre la salud de su hijo/a, por favor, haga que su hijo/a se quede en casa y llame a su médico. Cuando un estudiante se ausenta debido a una enfermedad, se solicita que el padre o tutor legal se comunique con el Establecimiento a la mayor brevedad posible, llamando al asistente de programa de ASES, al (714) 773-2280. Proporcione el nombre del niño, el nombre de la escuela a la que asiste y la razón por la que se ausenta.

Por favor, si su niño tiene alguno de los siguientes síntomas, no lo mande a la escuela:

Una temperatura de 100° o cualquier tipo de fiebre acompañada por:

- Una tos severa
- Dolor de oídos u oído que supura
- Dolor de garganta
- Cualquier tipo de erupción, hasta que se diagnostique de qué se trata
- Resfriado con secreciones de color
- Diarrea o vómitos
- Ojos irritados, llorosos o congestionados – podría tratarse de conjuntivitis

Enfermedades contagiosas

Si su hijo/a presenta cualquier tipo de enfermedad contagiosa (sarampión, paperas, varicela, infección de garganta por estreptococos, piojos, lombriz intestinal) se considerará que dicha enfermedad es extremadamente contagiosa, y por lo tanto usted deberá informarle sobre la misma al Director de Programas Estudiantiles, Kaivan Yuen al (714) 736-4288.

Si un niño se enferma durante el programa...

En el caso de que su hijo/a se enferme mientras se halla en el establecimiento, se le informará a usted de inmediato. Le solicitamos que en ese caso usted se dirija al Establecimiento a la mayor brevedad posible para llevar a su hijo/a de regreso a su casa. Se completará un informe por enfermedad y lo revisaremos con usted para determinar la fecha de regreso a clase de su

hijo/a. La próxima página muestra una Tabla de enfermedades diseñada por el Departamento de salud de los Estados Unidos que le será útil como guía para determinar cuándo su hijo/a puede reintegrarse al programa.

TABLA DE ENFERMEDADES*

Enfermedad:	Puede regresar:
Varicela	24 horas después de que las lesiones han formado costra
Conjuntivitis	24 horas después del inicio del tratamiento (Si el lagrimeo y la supuración excesiva han terminado)
Diarrea	24 horas después de la última deposición blanda
Fiebre	24 horas después de que la temperatura es normal
Sarampión	Por lo menos 4 días después del comienzo de la erupción
Piojos	24 horas después del tratamiento con un producto para piojos tal como lo es RID y no habrán piojos Vivos presentes.
Lombriz intestinal	Después de finalizado el tratamiento
Sarna	24 horas después del inicio del tratamiento
Infección de garganta	48 horas después del inicio del tratamiento
Hiedra venenosa	Después de que las lesiones estén secas
Vómitos	24 horas después del último vómito

Suministro de medicamentos

Nosotros vamos a ponernos en contacto con la enfermera y un plan de acción se implementará caso a caso.

Informes sobre lesiones menores

Cualquier lesión menor que se produzca durante el programa será comunicada a la familia a través de un Ouch Report [Informe sobre lesiones menores]. Se contactará a las familias de inmediato en el caso de que se produjera una lesión mayor o cuestionable. Usted recibirá una copia del Informe sobre lesiones menores cuando recoja a su hijo/a.

RECOGER A SU NIÑO DEL PROGRAMA

Seguridad general

Nuestra área de estacionamiento puede ser un lugar muy ocupado durante ciertos momentos del día. Por favor, ayúdenos a ofrecer un ambiente seguro. Ofrecemos las siguientes ideas y solicitamos su colaboración.

- Por favor tome a su hijo de la mano en el área del estacionamiento.
- Por favor asegúrese de que su hijo/a no vaya corriendo adelante o detrás de usted cuando lo/a recoge.
- Al llegar, por favor, apague su auto.
- Por favor, conduzca lentamente en nuestra área de estacionamiento.

Política de autorización para recoger a su hijo/a

Por favor, vaya directamente al área designada para recoger a su hijo/a y firme su salida. **No se**

permitirá que ninguna otra persona aparte de las que aparecen en la lista de autorización recoja a su hijo/a. No se aceptará ningún cambio hecho por teléfono a la lista de autorización de salida.

Si usted necesita hacer cambios o agregar nombres a la lista de personas autorizadas para recoger a su hijo/a, por favor envíe un aviso por escrito con su firma y fecha para que podamos implementar dichos cambios. Se requiere la firma del padre o tutor al recoger el niño diariamente en el lugar designado.

En caso de separación o divorcio

En el caso de una separación o un divorcio, el padre que mantiene la custodia del menor deberá notificar al cuerpo docente por escrito en qué casos el padre que no posee la custodia del menor podrá recoger al niño/a.

Procedimiento de salida

- Se requiere una identificación con fotografía cuando sea solicitada por el personal por razones de seguridad.
- La persona autorizada firma la salida del niño/a ante el cuerpo docente apropiado. Para preservar la seguridad del menor, no permitiremos que ningún niño/a abandone el establecimiento hasta que se haya firmado la hoja de salida.

*****AVISO IMPORTANTE – Todos los padres y /o tutores legales deben dirigirse al área de salida designada para el programa después de la escuela y estampar su firma para retirar a su hijo/a. Excepto por los estudiantes que cursan la escuela media (middle school) no se permitirá a ningún estudiante irse solo a su casa sin que sus padres o tutores legales hayan estampado su firma y lo acompañen de regreso al hogar.**

(Los estudiantes de la escuela Junior High serán permitidos caminar a su casa dependiendo de cada caso y tendrá que tener la aprobación del Distrito y el programa Después de Escuela antes de que pueda tener este permiso.

Por favor recuerde que una vez que ha firmado el retiro de su hijo/a, ellos ya no están bajo nuestra supervisión. La persona autorizada deberá supervisar a sus niños (as) a partir de este momento.

Política de retiro tardío

Todos los niños deben ser recogidos a las 6:05p.m.(6:20 p.m. para la BPJH) todos los días. Nosotros estamos conscientes de que a veces surgen emergencias o situaciones que podrían evitar que usted pueda recoger a su hijo/a a tiempo. **Desafortunadamente, el presupuesto del programa ASES no permite cubrir los costos para pagar al personal docente que se queda para cuidar a los niños que los recogen cuando ya cerramos el programa. No es aceptable recogerlos tarde. Si recoge a cualquier niño/a después de 10 minutos que ya hemos cerrado, no se le permitirá que ese niño/a asista al programa al día siguiente.**

Nosotros entendemos que a veces hay situaciones imprevistas; sin embargo, el programa ASES no puede sustentar los costos que se ocasionan para pagar al personal docente para cuidar a los niños que los recogen tarde, y por lo tanto, no podemos hacer estas acomodaciones. Por supuesto que entendemos dentro del Programa que pueden presentarse graves emergencias, y en estos casos apoyaremos al estudiante y su familia.

Si usted tiene una emergencia y sabe que se va a retrasar, por favor, llame al coordinador de ASES en su escuela y proporcione el nombre de su hijo/a, la escuela, el nombre de usted y la hora aproximada en la que usted piensa que llegará a recoger a su hijo/a. Se notificará de inmediato al supervisor del establecimiento. Esto ayudará a minimizar preocupaciones innecesarias. Es muy importante mantener actualizados los números de teléfonos en caso de una emergencia. Si los números telefónicos ya no están en servicio durante una emergencia, el líder notificará a las autoridades pertinentes. (Vea el código BPSD para los estudiantes)

Si no podemos ubicar a nadie para que venga a recoger a su hijo/a, a las 6:15 p.m. llamaremos a las autoridades policiales para que se lleven a su hijo/a a la estación de policía.

El programa sólo permite que los padres recojan a sus hijos tarde en solamente tres (3) ocasiones, otras tardanzas adicionales resultarán en que el estudiante sea expulsado del programa y / o que se le cobre un recargo.

Reglamento para la salida temprana

El programa tiene un reglamento estricto con respecto a los estudiantes que son retirados más temprano en forma regular. Cada vez que se retire a un estudiante de la escuela antes de las 6:00 p.m., el padre o tutor legal del niño deberá completar un formulario para retirar al estudiante más temprano. (Estas formas serán aprobadas caso por caso por el Programa de Después de Clases, antes de que tomen efecto). Por favor solicite un formulario de Salida Temprana al personal de ASES, si lo necesita. Por favor, tenga en cuenta que si recoge al estudiante más temprano constantemente y se reconoce un hábito de recogerlos temprano y no se debe a ninguna razón justificada, el estudiante podrá ser despedido del programa y colocado en la lista de espera. Sin embargo si el programa en la escuela tiene un lista de espera y el estudiantes está siendo recogido temprano 3 días o más a la semana de una manera consistente, el estudiante puede ser removido del programa. Esto se debe a que tenemos que asegurarnos de que el programa está siendo utilizado a lo mejor del potencial de cada estudiante. A los estudiantes en el programa de ASES sólo se les permite 2 salidas tempranas a la semana a los de escuelas primarias, y 3 salidas tempranas a la semana a los estudiantes del programa de junior high. Con el objetivo de asegurarse que los estudiantes están obteniendo el máximo beneficio de este programa académico, no se les permitirá que les recojan a los estudiantes más temprano que 1 hora antes de que se acabe el programa. Por favor tenga en cuenta que si se reconoce un hábito constante de liberación temprana y no es debido a una de las razones justificadas, o el niño/a ha excedido el número de días máximo permitido para salir temprano, el niño/a será removido del programa y colocad en la lista de espera.

MERIENDAS

El programa de ASES sirve una merienda por día, en la tarde, proporcionada por el Distrito Escolar de Buena Park. Cada merienda se prepara cumpliendo los requisitos federales y estatales para asegurar el valor nutricional de la misma. Los padres pueden preparar para sus hijos una merienda alternativa o bebida adicional.

Cualquier variación en la dieta será permitida solamente con una orden escrita del médico del niño, o por razones religiosas. Por favor, avisenos por escrito si su hijo/a es alérgico/a a alguna comida.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PLAN EN CASO DE DESASTRE

En el caso de una emergencia o desastre natural, todos los estudiantes deberán permanecer con el cuerpo docente de ASES hasta que una persona autorizada pueda venir a buscarlos. Si el programa debe transferirse a otro establecimiento, se va a dejar una nota, en un lugar visible para avisarle a usted.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información relacionada con su hijo/a es confidencial y no será divulgada a menos que los padres o tutores legales nos proporcionen una autorización por escrito. Se podrá hacer una excepción en el caso de que se sospeche que el niño/a está siendo abusado. Cualquier sospecha de abuso se denunciará ante Kaivan Yuen, Director de los programas del estudiante y Desarrollo del cuerpo docente, para que ella lo denuncie de inmediato ante las autoridades correspondientes.

DISCIPLINA

Uno de nuestros objetivos es ayudar a su hijo/a a desarrollar una imagen propia positiva. Nosotros reconocemos que los niños necesitan límites claramente definidos e impuestos de una manera firme aunque no amenazadora. Nosotros alentamos a que los niños tomen sus propias decisiones y exhiban auto control. Con el propósito de alcanzar estos objetivos, nosotros aplicamos principios que ayudan a construir la auto estima y evitamos cualquier práctica que pueda avergonzar a los niños y los fuerce a ser sumisos. Los niños se hallan bajo supervisión cercana, se los guía con gentileza y se los dirige. Cuando todo esto no da resultados, hacemos que el niño piense sobre la manera en la que se está comportando en lo que llamamos "Tiempo de reflexión." NOSOTROS NO permitimos ni empleamos el uso de castigos corporales como una forma de disciplina. Por favor, lea junto a su hijo/a el siguiente CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE, el cual está adaptado del código estudiantil del distrito Escolar de Buena Park. El Directorio del Distrito Escolar de Buena Park considera que todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en un ambiente de enseñanza positiva, libre de interrupciones molestas. Tanto en las instalaciones escolares como durante las actividades escolares, los estudiantes deberán exhibir una conducta apropiada que no invada los derechos de los demás ni interfiera con el programa escolar.

Se considera como comportamientos apropiado la diligencia del estudiante en sus estudios, el cuidado de la propiedad escolar y la cortesía y el respeto hacia sus maestros, otros miembros del cuerpo docente, otros estudiantes y voluntarios.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

Se prohíben los siguientes tipos de conducta, entre otros:

1. Comportamiento que ponga en peligro a otros estudiantes o a miembros del cuerpo docente
2. Contribuyendo a un contacto físico no querido con estudiantes o miembros del personal docente
3. Jugar a pelear
4. Comportamiento que interrumpa el orden en el salón de clase o ambiente escolar
5. Acoso de otros estudiantes o personal docente, incluyendo bullying, intimidación, reclutamiento, actividad de iniciación, o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace a causar daños corporales o sufrimiento emocional.
6. Daños o robo de cualquier cosa que pertenezca al distrito, al cuerpo docente o a otros estudiantes
7. Posesión, uso o venta de alcohol, tabaco u otras drogas
8. Lenguaje profano, vulgar o abusivo
9. Vestimenta inapropiada
10. Tardanza o ausencia injustificada de la escuela
11. No observar las normas de ASES sobre la permanencia en las instalaciones escolares

Posesión de teléfonos celulares y otros aparatos de señales electrónicas

No se prohibirá que ningún estudiante posea o utilice un aparato de señales electrónicas que según lo determinado por un cirujano o médico certificado es esencial para la salud del estudiante y cuyo uso está limitado a propósitos de salud. (Código de Educación 48901.5)

Los estudiantes pueden poseer o utilizar aparatos de señales electrónicas personales como localizadores, beepers, teléfonos celulares y digitales, excepto por aquellos aparatos que tengan la capacidad de capturar imágenes digitales y / o fotografías. La utilización de dichos aparatos queda expresamente prohibida.

Los aparatos permitidos deberán:

1. Apagarse durante el período de instrucción de ASES y en cualquier otro momento que lo determine un empleado de ASES
2. No interrumpir el programa de ASES

Si se produjera una interrupción, el empleado indicará al estudiante que apague el aparato y / o lo confiscará. Si un empleado de la escuela considera que es necesario confiscar un aparato, dicho empleado podrá devolverlo a su dueño al final de las horas de clase o guardarlo hasta que el gerente de operaciones del Distrito Escolar de Buena Park se haya comunicado con el padre o tutor legal del estudiante.

Se podrá prohibir a cualquier estudiante que viole esta norma, que posea un aparato personal de señales electrónicas en la escuela o en eventos de la escuela.

Proceso disciplinario

Si el estudiante no cumple con el anterior Código de conducta del estudiante, se implementará el siguiente proceso:

Primer paso: Se enviará una advertencia sobre comportamientos a la casa para notificar a los padres o tutores legales de la mala conducta del estudiante.

Segundo paso: Se enviará una segunda advertencia de comportamientos para notificar a los padres o tutores legales que la mala conducta del estudiante continúa.

Tercer Paso- Todos los intentos por notificar y corregir el comportamiento inapropiado del estudiante han sido agotados y el estudiante será expulsado del programa como resultado de la cuarta advertencia disciplinaria que se enviará a la casa junto con el estudiante.

Expulsión del programa con aviso el mismo día

ASES se reserva el derecho de expulsar a un estudiante del programa de ASES por las siguientes razones:

- 1 El padre o tutor legal del niño/a exhibe una conducta abusiva hacia los miembros del cuerpo docente, otros niños, otras familias o propiedad;
- 2 El padre o tutor legal del niño/a pone en peligro la salud o seguridad de los otros estudiantes o personal docente.
- 3 El padre o tutor legal del niño/a no coopera / o niega a comunicarse con el personal docente y /o con las políticas de operación.
- 4 El personal de la administración del Distrito concluye que el niño no es un participante positivo del programa.
- 5 El Padre / Tutor legal no sigue la política de conducta civil de BPSD con el personal docente, niños o padres/tutores legales de otros niños.

Acuerdo de comportamiento

Todos los estudiantes y padres del programa de ASES deben firmar el Acuerdo de comportamientos para que el niño/a pueda participar en el programa. Al firmar el formulario, el padre y el niño/a están de acuerdo con los términos del programa según se definen en el Manual de los padres. Dicho formulario se encuentra disponible en la última página de este Manual de los padres.

Reglamentos para viajar en autobús

Además de cumplir con el código de comportamiento del estudiante, los estudiantes que utilizan el transporte de autobús deben también cumplir con los siguientes reglamentos para viajar en autobús.

1. Subirse al autobús en forma ordenada y sentarse en su asiento. Permanecer tranquilo.
2. Seguir las instrucciones del chofer del autobús escolar. El chofer está a cargo en todo momento.
3. Permanecer en su asiento mientras el autobús se halla en movimiento.
4. Ayudar a mantener el autobús escolar limpio y en buenas condiciones.
5. Mantener la cabeza y brazos dentro del autobús escolar en todo momento.
6. Comportarse cortésmente con el chofer del autobús escolar y con los demás pasajeros.
7. Estar alerta al tráfico cuando se baja del autobús escolar.
8. Aprender todos los procedimientos de emergencia y seguirlos en todo momento.
9. No se puede transportar animales en el autobús.
10. El estudiante debe utilizar el autobús que se le ha asignado y / o la parada de autobús asignada.
11. No se permite consumir alimentos o goma de mascar en el autobús.
12. No se permiten dispositivos electrónicos en el autobús (teléfonos celulares, iPods, PSP, etc.)

****La violación de los reglamentos del autobús resultará en una citación y advertencia por parte del Departamento de Transporte. El incumplimiento repetido de los reglamentos del autobús resultará en la pérdida del privilegio de viajar en el autobús escolar.**

CÓDIGO DE VESTIMENTA

El programa de ASES se guiará por el "Student Dress and Grooming Code" (BP 5132) [Código de vestimenta y aseo del estudiante] del Distrito Escolar de Buena Park. Se espera que los estudiantes respeten dicho código durante el programa de ASES.

El propósito del aseo y vestimenta del estudiante es alentar a los estudiantes a vestirse de forma apropiada y a asistir a la escuela debidamente preparados para participar en el proceso educacional. Nosotros consideramos que cuando los estudiantes se visten de manera adecuada y se sienten orgullosos de su apariencia, el resultado es un mejor comportamiento y un mejor resultado en el aprendizaje. La vestimenta apropiada no sólo promueve actitudes y comportamientos positivos entre los estudiantes sino que también asegura un ambiente seguro y ordenado para todos los estudiantes y ayuda a mantener el programa libre de las amenazas o influencias negativas de cualquier grupo o pandilla.

ASES no permitirá vestimenta que:

1. Pueda crear un peligro de seguridad para los estudiantes, o
2. Constituya una distracción seria del proceso de aprendizaje, o
3. Esté en conflicto con la filosofía del Distrito y los objetivos del mismo con respecto a la prevención del abuso de sustancias y actividades de pandillas.

Los padres son los primeros responsables de asegurarse de que sus hijos se vistan de manera apropiada para asistir a la escuela. Se deben seguir las siguientes pautas:

1. Sombreros, gorritas, redecillas para el cabello y otros tipos de coberturas para la cabeza no están permitidos (excepción: se aceptan adminículos para la cabeza por razones médicas o religiosas).

2. Ropa, joyas o accesorios que constituyan una amenaza al bienestar físico y seguridad de los estudiantes u otros o que interrumpen y afectan el proceso educativo no están permitidos.
3. No podrá usarse ningún tipo de ropa (incluyendo chaquetas, joyas y zapatos) con mensajes escritos, insignias o logos relacionados con pandillas. Esto incluye, entre otros, ropa más grande de lo común, cinturones que cuelgan, ropa que no cubre los hombros, iniciales de pandillas en las hebillas de los cinturones, etc.
4. Vestimenta que sea sexualmente sugerente, o pequeña (como ropa con escotes profundos, sin breteles, ropa que no cubre los hombros, camisetas sin mangas, camisetas de lencería, ropa calada, shorts muy cortos, o faldas que no cubren las nalgas en su totalidad y que no cubren la ropa interior). Dicho tipo de ropa está prohibido.
5. Ropa que alaba o anuncia cualquier tipo de alcohol, drogas o actos que son ilegales, violentos, obscenos o peligrosos para la salud, no está permitida.
6. Deben usarse zapatos en todo momento. Tangas, calcetines o zapatos caseros o chancletas y pantuflas no son ni seguros ni apropiados para ASES y por lo tanto no están permitidos.

Estas pautas estarán en efecto en todas las actividades relacionadas con ASES excepto donde las modifique el administrador del establecimiento escolar por casos específicos o actividades extra curriculares. En el caso de que alguna vestimenta inapropiada o aseo no este cubierto por estas pautas o las pautas de la escuela, el administrador del establecimiento escolar o su agente determinarán si una vestimenta es apropiada o no y tomarán la decisión final. Todos los años se informará a los padres y a los estudiantes sobre los códigos de vestimenta de ASES.

En caso de que se produzcan violaciones repetidas a las políticas de vestimenta de ASES y del Distrito, se tomarán medidas disciplinarias que podrán incluir entre otras cosas, una advertencia verbal, notificación del incidente a los padres, conferencia con los padres y suspensión del estudiante del programa de ASES.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El programa de ASES está diseñado para complementar el día regular de escuela con actividades que ponen énfasis en la educación.

Read for Real

El componente académico del programa ASES es un programa de lectura estructurada que ofrece prácticas de instrucción y estrategias de lectura para lectores con problemas. El modelo de instrucción *Read for Real* enseña comprensión, vocabulario y fluidez a través de selecciones de áreas de contenido apropiadas para distintos niveles de lectura. El programa enseña estrategias eficientes para Antes de la Lectura, Durante la Lectura y Después de la Lectura. Mediante la lectura emocionante de áreas de contenido, el modelo de instrucción enseña comprensión, vocabulario y fluidez.

Club de tareas escolares

De lunes a viernes el programa opera un Club de tareas escolares. El programa de ayuda en las tareas escolares funciona por 45 minutos por día para que los estudiantes tengan tiempo de completar sus tareas escolares.

Actividades organizadas bajo techo y al aire libre

Incluyen deportes en grupo no competitivos, juegos, arte y manualidades y otros proyectos que alientan a los niños a utilizar destrezas en equipo, y que los alienta a ser creativos y a desafiarse a sí mismos.

Artesanías y manualidades

Casi todo lo que su hijo/a hace durante el día constituye una experiencia de aprendizaje. El acto de hacer una manualidad o artesanía es una experiencia de aprendizaje. Nosotros disfrutamos haciendo manualidades con su hijo/a. A veces el/la niño/a llevará las artesanías a su casa, otras veces el "producto terminado" se guardará como parte de un proyecto mayor o se exhibirá en la pared del aula.

Le recomendamos que usted participe en una conversación con su hijo/a con respecto a las manualidades que hace. Es una manera divertida de afianzar su vínculo y también es divertido volver a hacer los proyectos en casa.

Excursiones

A través del programa de ASES, pueden surgir oportunidades para que su hijo/a participe en excursiones educativas y recreativas. Se le notificará a usted con anticipación sobre la excursión y se le solicitará que complete y firme una nota de permiso para que su hijo/a pueda asistir a la excursión. Las notas de permiso deberán entregarse a más tardar en la fecha establecida por el coordinador del programa. Aquellos niños que no presenten la nota de permiso firmada, no podrán participar en la excursión.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Comunicación

Es extremadamente importante que usted como padre o tutor legal comunique a los docentes del programa, en forma abierta y honesta sus necesidades y deseos con respecto al desarrollo de su hijo/a. Se alienta a las familias a que compartan sus intereses personales, como pasatiempos, talentos, culturas, recetas favoritas, etc. La participación de los padres es muy valiosa y deseada.

OFREZCA TRABAJAR COMO VOLUNTARIO!

Únase a la diversión de enseñar a los niños cómo obtener logros académicos, recreativos y a desarrollar su carácter. Para eventos futuros y oportunidades, Comuníquese con el **Coordinador de trabajos voluntarios de ASES al (657) 278-2203.**

A QUIEN CONTACTAR

Usted puede comunicarse con el Director de Programas Estudiantiles, Kaivan Yuen al **(714) 736-4288** si tiene alguna pregunta con respecto a la participación de su hijo/a en el programa de ASES. Por favor, avísenos si tiene alguna pregunta, comentario o inquietud con respecto a nuestro programa. Si le preocupa a usted, nos preocupa a nosotros.

RETIRO DE LOS NIÑOS DEL PROGRAMA DE ASES

Si usted decide retirar a su hijo/a del programa de ASES, usted deberá enviar un aviso por escrito a la Oficina principal de ASES. Usted puede comunicarse con Kaivan Yuen por fax al **(714) 522-6946**, o por correo postal a: Buena Park School District, 6885 Orangethorpe Ave. Buena Park, CA 90620, Attn: Kaivan Yuen.

Números de contacto de los Coordinadores del Sitio de ASES

- BPJH – 714-947-6911
- Pendleton – 714-947-6600
- Whitaker – 714-947-6700
- Gilbert – 714-947-6777
- Corey – 714-947-6800
- Beatty – 714-947-6900

DISTRITO ESCOLAR DE BUENA PARK

ESCUELA _____

FECHA _____

Estimados Padres:

Nuestra escuela ha estado trabajando en un proyecto que posiblemente pudiera resultar en ser fotografiado/grabado en video ya sea por la maestra, otro empleado del distrito, o los medios noticiarios. Para que su hijo pueda aparecer en fotografías, videograbaciones, o en las noticias, necesitamos su permiso. Información adicional acerca la posibilidad que su hijo sea fotografiado/grabado en video se encuentra abajo. Por favor regrese la porción de debajo de este formulario diciendo la decisión que usted ha hecho acerca de su hijo.

<u>INFORMACION DE FOTOGRAFIA/GRABACION EN VIDEO</u>		
Proyecto de la Clase:		
Fecha de Fotografía/Grabación:	Fotografiado/Grabado por:	_____
		Firma del Maestro

CORTE Y REGRESE A LA ESCUELA

ESCUELA:	FECHA:
<input type="checkbox"/> Mi hijo _____ tiene mi permiso de ser fotografiado/grabado en video el para el proyecto de la clase:	
<input type="checkbox"/> Mi hijo _____ no tiene mi permiso para ser fotografiado/grabado en video para este proyecto de la clase.	
Tengo entendido que la escuela tomara las precauciones razonables para el bienestar de los niños, y que la supervisión adecuada de adultos será proporcionada.	
_____	_____
Firma del Padre o Tutor	Fecha
_____	_____
Dirección	Número de Teléfono

ACUERDO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

(Por favor devuelva esta página al supervisor de sitio)

Como estudiante del programa de ASES, reconozco que tengo la responsabilidad de ejercer auto - disciplina para que se respeten los derechos de todos.

Entiendo que debo cumplir con el CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE de la escuela (Se adjunta copia del mismo). También, entiendo que se me someterá a las siguientes acciones disciplinarias si cometo una violación de alguna parte de este código.

Primer paso: Se enviará una advertencia sobre comportamientos a la casa para notificar a los padres o tutores legales de la mala conducta del estudiante.

Segundo paso: Se enviará una segunda advertencia de comportamientos para notificar a los padres o tutores legales que la mala conducta del estudiante continúa.

Tercer paso: Se enviará una tercera advertencia de comportamientos para notificar a los padres que la mala conducta del estudiante aún continúa. La tercera advertencia requerirá que el estudiante quede suspendido del programa por uno o dos días.

(Cada caso puede y será tratado de una manera individual si el comportamiento inapropiado merece un castigo más severo que pudiera brincar el orden listado arriba.)

Expulsión del programa con aviso el mismo día

ASES se reserva el derecho de expulsar a un estudiante del programa de ASES por las siguientes razones:

1. El padre o tutor legal del niño/a exhibe una conducta abusiva hacia los miembros del cuerpo docente, otros niños, otras familias o propiedad;
2. El padre o tutor legal del niño/a pone en peligro la salud o seguridad de los otros estudiantes o personal docente.
3. El padre o tutor legal del niño/a no coopera / o niega a comunicarse con el personal docente y /o con las políticas de operación.
4. El personal de la administración del Distrito concluye que el niño no es un participante positivo del programa.
5. El Padre / Tutor legal no sigue la política de conducta civil de BPSD con el personal docente, niños o padres/tutores legales de otros niños.

He leído y entiendo lo anterior. También estoy de acuerdo en seguir y respetar las normas y pautas del programa de ASES.

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Acuerdo y reconocimiento de los padres He recibido una copia del Manual de los padres de ASES. Reconozco que lo he leído y que lo entiendo y estoy de acuerdo en adherirme a las políticas y procedimientos lo mejor que pueda. También reconozco que mi hijo/a será inmediatamente expulsado/a del programa a causa de cualquiera de las razones mencionadas más arriba.

Firma de padre, madre o tutor legal: _____ Fecha: _____